Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 31

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326. **Año** 1941.

Situación de la firma Heinlein y Cía.
incluída en la "lista negra"
británica y norteamericana.

EXPEDIENTE N°. 326.
carpeta n°. 40.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Leg. 326 carpeta 20

1941

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION.-

ANOTADO

EXPEDIENTE: 85.868.-

INICIADOR: HEINLEIN Y CIA.-

EXTRACTO: SOL/SE CONTEMPLE LA NEGATIVA DE VENTA POR PARTE DE CASAS INDUSTRIALES ARGENTINA, MOTIVADA POR SU INCLUSION EN LA LISTA NEGRA QUE NORTE AMERICA DIERA A PUBLICIDAD.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp.85.868/941.-

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DE LA NACION

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

INDUSTRIA Y COMERCIO.-

Señor Ministro:

La firma Heinlein y Cia,,con domicilio en la calle Garay 2428,Capital Federal,por telegrama de fecha 26 del corriente enviado a la Dirección de Control de Abastecimiento,expresa que industrias argentinas se niegan a venderles mercaderia alegando que dicha firma figura en la lista negra norteamericana,y pide amparo para su subsistencia,.-

No concretándose el hecho de negativa de venta,que podria caer bajo las sanciones de la ley N°.-12.591, corresponderia así hacerlo saber a la recurrente,Por otra parte,esta Dirección no tiene otro conocimiento que las noticias de la prensa acerca de la situación expuesta en cuanto la recurrente estaría incluída en una lista,por lo que se permite someter el pedido que se formula,a la consideración del Ministerio de V.E.-

Buenos Aires,julio 30 de 1941.-

Fdo:Rodolfo Allen

Subdirector interino.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de entrada:10 setiembre de 1941.-

Expte.N°.- 85868-1941.-

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires,8 setiembre de 1941.-

Con carácter de atenta nota pase al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto,pidiéndole quiera servirse tomar en consideración la situación expuesta por la firma Heinlein y Cia.,que manifiesta haber sido incluida en la lista negra americana.-

Fdo:Venancio Ruiz de Galarreta.-

Subsecretario interino.-

ANOTADO

Buenos Aires,setiembre 12 de 1941.-

Remítase nota a los interesados para que envien la solicitud en debida forma.-

Fdo:C.Kier..

S.M.K.



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exon 376 carpeta 1.0.

D.A.P.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1941.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a su telegrama de julio 26 ppdo., enviado al Ministerio de Agricultura, sobre los inconvenientes provocados a esa firma por su inclusión en la "lista negra" norteamericana.-

Cumple en comunicarles que deben remitir a esta Cancilleria una solicitud en papel sellado, exponiendo su reclamación, así como tambien una copia de la misma en papel de via aérea, para ser enviada a nuestra Embajada en Washington, la que iniciará las gestiones del caso ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.-

Saludo a Uds. con las seguridades de mi consideración distinguida.-

Fdo: Carlos M. Kier..

Director de Asuntos Políticos.-

S.M.K.

Heinlein & Cia.-
Garay 2428.-
Capital Federal.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de entrada:octubre 1-1941.-

Buenos Aires,30 de Septiembre de 1941.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-
(División de Asuntos Políticos).

En at.Señor Carlos M.Kier.-

De nuestra consideración:

Hemos visto con sorpresa que,nuestra queja con respecto a la lista negra,ha sido pasada a ese Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,que entendemos no corresponde.-

En efecto,nosotros no hemos pedido ninguna acción para impedir o variar decisiones del Gobierno de los EE.UU. referente a su propio comercio.Nosotros nos hemos quejado como argentinos contra la Industria Argentina,cuyo asunto opinamos pertenece al Ministerio de Agricultura.-

En dicho Ministerio,existe una dependencia creada por la Ley de Control de Abastecimientos y es de ahí de donde deberia partir la voz de amparo,y una advertencia terminante que la Industria Argentina no pueden negar de golpe la provisión de sus productos a los que siempre han sido constantes y fuertes consumidores.

Esas mismas industrias,si tuviesen la menor indicación de parte del Ministerio de Agricultura de que es ilegal la perturbación de la normalidad,ya no tendrian porqué temer que ellas mismas fueran puestas en la lista negra,y ningún inconveniente tendrian para suspender esa obstrucción, y en consecuencia rogamos volver a pasar nuestro asunto al Ministerio de Agricultura,donde hace ya dos

DESPACHADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

meses podrian haberse evitado enormes perjuicios.

Saludamos a Vd.con nuestra mayor considera-
ción.

Fdo:Heinlein y Cia.-

Buenos Aires,Octubre 6 de 1941.-

Con sus antecedentes pase sl Señor Asesor Letrado del Ministerio para que se sirva dictaminar.-

S.M.K.

Fdo:Rodolfo Garcia Arias..

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exca. 226 carpeta ho.

D.A.J.

- 400 -

----------nos Aires,7 de octubre de 1941.-

Señor Ministro:

La Sociedad Comercial Heinlein y Cia.,formuló una queja ante la Dirección de Control de Abastecimientos del Ministerio de Agricultura,por haberse negado -según afirma- algunas industrias argentinas a venderle mercaderias alegando que dicha empresa figura en la lista negra norteamericana.

Pasadas las actuaciones a este Ministerio,la citada sociedad Heinlein declara que no ha solicitado ninguna acción para variar decisionez de los Estados Unidos,sino que únicamente ha pedido medidas internas de parte del Ministerio de Agricultura,para modificar la actitud de las antedichas compañias argentinas.

En otras quejas relativas a listas negras he aconsejado iniciar acciones para tratar de que cesara la situación perturbadora para la actividad de las industrias argentinas que se veían incluidas en dichas listas,pero como en el presente caso la sociedad Heinlein solicita medidas internas,estimo que corresponde pasar este expediente al Ministerio de Agricultura a fin de que adopte las medidas que repute corresponder.-

Fdo:Ricardo Marcó del Pont
Asesor Letrado.-

S.M.K.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

----------nos Aires, Octubre de 1941.-

Con el dictámen del Señor Asesor Letrado de la Cancilleria, y sus antecedentes, vuelva al Ministerio de Agricultura, haciendo constar que Heinlein & Cia, figuran en las "listas negras", británica y norteamericana.-

Sirva la presente de atenta nota de envio.-

Fdo: Roberto Gache..
Subsecretario de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO